



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1103 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 16 SEP. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 770-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 09 de setiembre de 2024, suscrito por la Bach. Adm. Sherlin Sarmiento Yalo, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte Nº 770-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 09 de setiembre de 2024, suscrito por la Bach. Adm. Sherlin Sarmiento Yalo, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a favor de **JOSE LUIS ROJAS CAJACURI**, por la COMISION DE SERVICIO, A LA PROVINCIA DE SATIPO, Distrito de PANGOA – CENTRO POBLADO DE BAJO CHAVINI, los periodos comprendidos entre el 03 al 05 de abril de 2024, del 10 al 12 de abril de 2024, del 17 al 19 de abril de 2024, del 24 al 26 de abril de 2024 y del 05 al 10 de mayo de 2024, para realizar INSPECCION FISICA Y REGISTRO DEL CUADERNO DE LA OBRA: "I.E. Nº 31968 – CHAVIN – SATIPO", para lo cual adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) Nº 560, 658, 738, 793 y 914, la RENDICION DE CUENTAS correspondiente y la Certificación Presupuestal Nota Nº 5847, por el monto total de S/. 3,500.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

DOCUMENTO	PLANILLA Nº	LUGAR	DI AS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
Memorando Nº 1908 – 2024-GRJ-GRI-SGSLO	560	DISTRITO DE PANGOA CENTRO POBLADO DE BAJO CHAVINI	03	700.00	700.00	700.00
Memorando Nº 2083 – 2024-GRJ-GRI-SGSLO	658	DISTRITO DE PANGOA CENTRO	03	700.00	700.00	700.00

ORAF	
DOC. Nº.	8261923
EXP. Nº.	5314299



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION



		POBLADO DE BAJO CHAVINI					
Memorando N° 2240 – 2024-GRJ-GRI-SGSLO	738	DISTRITO DE PANGOA CENTRO POBLADO DE BAJO CHAVINI	DE -	03	700.00	700.00	700.00
Memorando N° 2414 – 2024-GRJ-GRI-SGSLO	793	DISTRITO DE PANGOA CENTRO POBLADO DE BAJO CHAVINI	DE -	03	700.00	700.00	700.00
Memorando N° 2892 – 2024-GRJ-GRI-SGSLO	914	DISTRITO DE PANGOA CENTRO POBLADO DE BAJO CHAVINI	DE -	03	700.00	700.00	700.00
						TOTAL S/.	3,500.00

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: *“Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”*

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a favor de **JOSE LUIS ROJAS CAJACURI**, por la COMISION DE SERVICIO, A LA PROVINCIA DE SATIPO, Distrito de PANGOA – CENTRO POBLADO DE BAJO CHAVINI, los periodos comprendidos entre el 03 al 05 de abril de 2024, del 10 al 12 de abril de 2024, del 17 al 19 de abril de 2024, del 24 al 26 de abril de 2024 y del 05 al 10 de mayo de 2024, para realizar INSPECCION FISICA Y REGISTRO DEL CUADERNO DE LA OBRA: “I.E. N° 31968 – CHAVIN – SATIPO”, por el monto total de S/. 3,500.00 Soles

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el REEMBOLSO DE VIATICOS a favor de **JOSE LUIS ROJAS CAJACURI**, por la COMISION DE SERVICIO, A LA PROVINCIA DE SATIPO, Distrito de PANGOA – CENTRO POBLADO DE BAJO CHAVINI, los periodos comprendidos entre el 03 al 05 de abril de 2024, del 10 al 12 de abril de 2024, del 17 al 19 de abril de 2024, del 24 al 26 de abril de 2024 y del 05 al 10 de mayo de 2024, para realizar INSPECCION FISICA Y REGISTRO DEL CUADERNO DE LA OBRA: “I.E. N° 31968 – CHAVIN – SATIPO”, por el monto total de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION



META : 426
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOR
ESPECÍFICA DEL GASTO : 2.6. 8.1. 4.3 S/. 3,500.00 Soles



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 16 SEP 2024

.....
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)